



C I R C U L A R CSJCUC22-95

Fecha: 23 de marzo de 2022
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: *PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CATASTRAL BOGOTÁ*

Cordial saludo,

La Dirección Ejecutiva de Seccional de Administración Judicial, divulga para su conocimiento, el procedimiento a efectos de solicitar información catastral Bogotá.



PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE *Información Catastral*

De conformidad al Acta de Autorización de consulta de la información predial suscrita con **CATASTRO DISTRITAL**, se autoriza a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, para que con la funcionalidad los Despachos judiciales obtengan certificación catastral, únicamente de predios ubicados en la ciudad de Bogotá requeridas para el cumplimiento de sus funciones.

Se proporcionó un único **USUARIO**, el cual esta a cargo de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**, y para obtener dicho certificado se debe realizar lo siguiente:

- 1** Se debe diligenciar formato de solicitud adjunto. 
- 2** Enviar correo electrónico a: **certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** donde se especifique en asunto: "Solicitud Certificación Catastro" y se anexe el formulario diligenciado. 
- 3** Es importante señalar que si el predio no se encuentra inscrito en la base predial vigente, no se generará certificación. 
- 4** Las certificaciones que se expidan únicamente serán enviadas a la dirección electrónica que suministre el juzgado en el formato de solicitud. 

 Dirección Ejecutiva Seccional
de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca - Amazonas

Cordialmente.

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/Lzru.